REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA No. 27-2004

Acta de la sesión ordinaria número veintisiete celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el lunes 7 de junio de 2004, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación quien preside, Marvin Herrera Araya, Sandra García Pérez, , Rubén Salas Salazar, Wilberth Pérez Ramírez, Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Rubén Leandro Montero, Reina Fonseca Ortega, Edgar Carpio Solano, Alejandrina Mata Segreda, suplentes y Nelson Monge, Secretario General.

Ausente con justificación: Guillermo Vargas Salazar

Para efectos de votación asume la condición de propietario el señor Rubén Leandro Montero.

ARTICULO 1

Lectura y aprobación del acta No. 26-2004

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 26-04, celebrada el día martes 1 de junio de 2004

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-27-04

- **Aprobar el acta No. 26-2004 con modificaciones .**

ARTICULO 2

Oficio DM 4190-04 suscrito por el señor Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación, quien remite oficio R281-2004 suscrito por el señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la UNED, mediante el cual adjunta Proyecto CONED.

El señor Marvin Herrera manifestó "En esta nueva gestión del señor Rector de la UNED cambia la definición de contenidos, al aceptar el curriculum nacional conducente a las pruebas de Educación General Básica y Educación Diversificada.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El problema inicial consistió en que los contenidos no eran conducentes a las Pruebas Nacionales de Educación General Básica ni de Bachillerato. Hoy hemos conocido una nueva solicitud del rector de la UNED donde indica que eliminan los contenidos anteriores y adoptan el currículo básico del país, a efecto de que los estudiantes puedan presentar las pruebas nacionales establecidas por este Consejo.

En razón de lo anterior, yo propongo aprobar la creación del CONED con la observación de que en el acuerdo, aunque va a estar estructurado en la modalidad a distancia, se indique claramente que estará sustentado en los Programas de Estudio conducentes a las Pruebas Nacionales de Conclusión de la Educación General Básica y del Bachillerato.

Don Rubén Salas manifestó que se realizó una reunión con don Mario Herrera y los Asesores del Departamento de Educación de Jóvenes y Adultos, ellos explicaron a los señores de la UNED por qué el modelo no era factible de aplicar, luego de esa reunión doña Ethel Pazos nos invitó a una reunión a la cual nos indicaron que habían decidido .

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 02-27-04

- **Aprobar la creación del Colegio Nacional a Distancia (CONED), solicitado mediante oficio R281-2004 y suscrito por el Msc. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia.**

- **Comunicar al Msc. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia que en vista del oficio , el Proyecto Colegio Nacional a Distancia va a estar sustentado en los Programas Oficiales de la Educación General Básica y Educación Diversificada.**

- **Queda facultada la UNED para extender la certificación de la nota de presentación del 40%, para efectos de cálculo del porcentaje de presentación en las Pruebas Nacionales**

- **La edad de captación para el ingreso de estudiantes a dicho Proyecto es de 20 ó más años cumplidos al día de la matrícula.**

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 3

Oficio 022-PUSC-2004 suscrito por Lorena Vásquez, Presidenta del PUSC y Federico Vargas Ulloa, Jefe de Fracción, quienes solicitan apoyo a los Presidentes de los Partidos Políticos para la asignación del 8% del Producto Interno Bruto al presupuesto de la Educación Costarricense.

El señor Ministro manifestó que recibió esta misma propuesta y desde luego que Se mostrÓ totalmente simpatizante de todo aquello que favorezca los niveles de la educación formal, universitaria y parauniversitaria.

Los señores Miembros del Consejo Superior de Educación mostraron su apoyo general para esta gestión y respaldando esta iniciativa.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-27-04

- **Respaldar las gestiones realizadas por la señora Lorena Vásquez Badilla, Presidenta del Partido Unidad Social Cristiana y Federico Vargas Ulloa, Jefe de Fracción, con la finalidad de aumentar al 8% del Producto Interno Bruto el presupuesto del Ministerio de Educación Pública, por considerar que esta iniciativa contribuye, sustancialmente, a mejorar la cobertura, la calidad y la equidad de la educación costarricense, que constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo integral del país. Igualmente compartir el criterio de que la diferencia entre el 6% actual y el 8% propuesto, sea invertido en el fortalecimiento educativo en las zonas rurales del país, en los niveles de la Educación Primaria y Diversificada.**

- **Hacer del conocimiento de los Jefes de Fracción en la Asamblea Legislativa, el respaldo dado a esta iniciativa ante el Consejo Superior de Educación.**

ARTICULO 4

Oficio DM 4143-04 suscrito por el señor Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación, quien remite Memoria Institucional del Ministerio de Educación Pública, correspondiente a la gestión educativa 2003-2004.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Los señores Miembros del Consejo Superior de Educación tomaron nota de la Memoria Institucional del Ministerio de Educación Pública correspondiente a la gestión educativa 2003-2004.

ARTICULO 5

Copia del recurso de amparo de Osvaldo Sauma contra el acuerdo del Consejo Superior de Educación y oficios de fecha 24 de mayo y 1 de junio del 2004 donde el interesado solicita al Consejo asignar el grupo profesional de VT5 por no corresponder a otra dependencia del MEP.

Una vez analizada la documentación aportada por el señor Osvaldo Sauma, el Consejo Superior de Educación acuerda:

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 05-27-04

- **Comunicar al señor Osvaldo Sauma que este Consejo no podrá resolver las solicitudes planteadas en los oficios con fecha 24 de mayo y 1 de junio del 2004, hasta tanto la Sala Constitucional no resuelva el Recurso de Amparo por él interpuesto que se tramita en expediente No. 04-004364-0007-CO.**

ARTICULO 6

Oficio DM 4199-05 suscrito por el señor Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación Pública, quien remite oficio SG 772-04 con fecha 25 de mayo del año en curso suscrito por el Lic. Jorge A. Cordero Z., Secretario General de la ANDE, donde solicita que las materias complementarias sean tomadas en cuenta en el 40% de la nota de presentación de Bachillerato.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-27-04

- **Trasladar, para su correspondiente análisis a la Comisión de Leyes y Reglamentos, oficio SG 772-04 con fecha 25 de mayo del año en curso, suscrito por el Lic. Jorge A. Cordero Z., Secretario General de la ANDE, donde solicita que las materias complementarias sean tomadas en cuenta en el 40% de la nota de presentación de Bachillerato.**

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 7

Oficio OLE-159-2004 suscrito por Anabelle Venegas F., Coordinadora Oficina de Lenguas Extranjeras, referente a traslado de acuerdo de sesión No. 16-2004 sobre Informe de Situación Real de los Programas de Inglés en la escuela Primaria.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 07-27-04

- **Trasladar para lo que corresponda, a la División de Planteamiento Educativo, oficio suscrito por Anabelle Venegas F., Coordinadora Oficina de Lenguas Extranjeras, referente a traslado de acuerdo de sesión No. 16-2004 sobre Informe de Situación Real de los Programas de Inglés en la Escuela Primaria. Solicitarles enviar respuesta en un plazo de quince días .**

ARTICULO 8

Oficio SEP 200-04 suscrito por Flora Prendas Sibaja, Asesora de Instituciones Parauniversitarias, quien traslada carta del señor Juan Carlos Quesada relacionada con el pago de dietas de los miembros de los Consejos Directivos de los Colegios Universitarios.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 08-27-04

- **Trasladar a la Administración del Ministerio de Educación Pública, para lo que corresponda, oficio SEP 200-04 suscrito por Flora Prendas Sibaja, Asesora de Instituciones Parauniversitarias, quien remite carta del señor Juan Carlos Quesada relacionado sobre el pago de dietas de los miembros de los Consejos Directivos de los Colegios Universitarios, para lo que corresponda.**

REPÚBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTICULO 9

Asuntos Varios.

1.- Doña Sandra García se refirió nuevamente a la propuesta presentada por la señora Josefa Guzmán del Instituto Tecnológico sobre el curso sustituto para la realización de la Prueba de Matemática en Bachillerato y a un acuerdo de la Comisión de Planes y Programas sobre dicho curso. Si petición es que el Consejo Superior de Educación defina una política en ese sentido, para que los estudiantes rezagados en exámenes de Bachillerato salgan adelante.

2.- Rubén Salas manifestó que hoy se entregó a la Secretaría del Consejo Superior de Educación un CD que contiene los temarios de todas las asignaturas y ciclos para que sea incorporado en la página Web.

3.- La señora Alejandrina Mata se refirió al Decreto Ejecutivo que emitió el Señor Ministro de Educación para la incorporación de la Educación Ambiental en el Currículo Educativo. Quiero comentarles que además de que el marco estratégico parece una propuesta coherente, lógica e implementable, quería destacar el hecho de que el Ministro realmente demostró un dominio claro de la estrategia, se apropio de ella muy claramente y pudo exponerla de manera muy convincente, con eso quiero decirle que evidentemente él estaba convencido de lo que se proponía, quiero felicitarlo porque es una entrega que permite implementar a un mejor nivel nacional y de manera estructural en la administración de los instituciones, el Programa de Educación Ambiental.

El señor Ministro de Educación manifestó que en la próxima sesión hará entrega al Consejo Superior de Educación del documento Marco Estratégico para la Educación Ambiental en el I y II Ciclo de la Educación General Básica 2005-2008.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

Acta No.27-2004 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 7 de junio de 2004, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 29 del 21de junio del 2004.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NELSON MONGE CESPEDES
SECRETARIO GENERAL

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN * COSTA RICA *